05/02/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Efecto negativo de la subida del SMI: puede dejar a quienes viven solos y perciben el salario mínimo fuera de la Justicia Gratuita

- **El incremento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) a 950 euros aprobado por el Consejo de Ministros el 4 de febrero desbordará el umbral de acceso actual para quienes no tienen cargas familiares, situado en 12.780 euros anuales y basado en la aplicación del IPREM.**
- **El acuerdo entre el Gobierno y los agentes sociales abre la puerta a una posible revalorización del IPREM en 2020, pero hay que esperar a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para actualizar este índice de referencia.**

Entre sus primeras medidas, el Gobierno de coalición PSOE–Unidas Podemos ha aprobado en el Consejo de Ministros celebrado el 4 de febrero una **subida del Salario Mínimo Interprofesional** (SMI), situado hasta ahora en 900 euros por 14 pagas (12.600 euros anuales) y que crece hasta los 950 euros en las mismas 14 pagas (13.300 euros anuales).

Gobierno y sindicatos coinciden que en torno a dos millones de personas se beneficiarán de la subida aprobada por el Consejo de Ministros. La med ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |